

DECRETO 44 DE 2012

(enero 12)

D.O. 48.311, enero 13 de 2012

por el cual se hace una incorporación en la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario( Inpec).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Incorpórase al Brigadier General Gustavo Adolfo Ricaurte Tapia, identificado con la cédula de ciudadanía número 12968114, en el cargo de Director General, Código 0015, Grado 25, del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), creado mediante Decreto 4969 del 30 de diciembre de 2011.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de enero de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Juan Carlos Esguerra Portocarrero.